



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Elizabeth Sefair de Fonseca
Demandado(s): Colpensiones
Radicación: 25269310300120190014200

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con escrito presentado por el apoderado de la demandante, por lo anterior, el Juzgado, **DISPONE**:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 409000000156697 por valor de \$2.755.606 a favor de Elizabeth Sefair de Fonseca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.524.340.

SEGUNDO: OFÍCIESE al señor Gerente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para que proceda a cancelar la suma mencionada a la señora ELIZABETH SEFAIR DE FONSECA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.524.340.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 12, hoy 24 de febrero de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facativá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d1125760f85a7ef2ce23b1ba6ead80cd8c7a635e5e33fc95a3d39f6ebcd26e3**

Documento generado en 23/02/2023 01:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>